ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(APERTURA SOBRE ÚNICO)

1

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Carlos González Iborra
Jefe del Departamento de Inspección Pesquera
Dª Mª Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 19 de noviembre de 2018, a las 12:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 7 de noviembre de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación correspondiente al sobre único, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 42261
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO Y SUMINISTRO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE CASCO Y MATERIAL DE SEGURIDAD DE LAS EMBARCACIONES DE INSPECCIÓN PESQUERA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (96.437,00 €)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, hasta las 14:00 del día 15 de noviembre de 2018, la empresa que ha presentado oferta para la licitación de referencia es la siguiente

- HERGOPOL S.L

A continuación se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para la apertura del SOBRE ÚNICO "Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", de las empresas presentadas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en el mismo, resultando que lo siguiente:

Al acto público no asiste representantes alguno de la empresa citada.

Con posterioridad la Mesa de Contratación procede la lectura de los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas, correspondiente a los lotes 1, 2 y 3, los cuales son a los que la empresa licitadora a ofertado, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	**OFERTA ECONÓMICA 95%**			**MEJORA PLAZO DE EJECUCIÓN 5%**		
LOTES	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
HERGOPOL S.L	31.280,40 euros	26.779,20 euros	5.700,40 euros	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos

Hechos los cálculos oportunos se constata que la empresa no incurre en oferta anormalmente baja.

Una vez concluido el acto anterior, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada por la empresa licitadora, al respecto se significa que la misma es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.

En otro orden de cosas se significa, que la vocalía del Departamento de Inspección Pesquera, solicita a la Mesa de Contratación, en relación a la mejora consiste en conceder *5 puntos adicionales a aquella oferta que mejore el plazo de ejecución en 15 días respecto al indicado en el apartado 9 de la memoria, es decir, dicho plazo deberá extenderse desde la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2018,* que no proceda a su valoración, atendiendo a que la fase procedimental en la que se encuentra el expediente a fecha de hoy, no se podría llevar a cabo la ejecución del contrato a 15 de diciembre de 2018.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda admitir la petición realizada por la vocalía y no valorar la mejora aportada por la empresa licitadora.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, solicitar a HERGOPOL S.L., que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 12:20 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-4100797-B

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino

La Vocalía,

Carlos González Iborra